

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36247 PONTEVEDRA

El Juzgado de lo Mercantil de Pontevedra, anuncia:

Que en los procedimientos concursales 0000104/2008N Edificaciones Marbar, S.L.; 458/08 Granitos Tebra, S.L.; 459/08 Promociones Marbar 04, S.L. y 460/08 Granite 99, S.L. por auto de fecha 28.09.09 se ha acordado lo siguiente:

Primero.- Abrir la fase de liquidación de los concursos a petición de los deudores.

Segundo.- Se mantiene la suspensión de las facultades de administración y disposición de los concursados sobre su patrimonio.

Tercero.- Se han declarado disueltas las mercantiles,

1) Granitos Tebra S.L. con CIF B-36180818 inscrita en el Registro Mercantil de Pontevedra, Folio 24, Tomo 1213, Hoja PO-6443 con domicilio social en Vilamean, s/n de Tomiño.

2) Edificaciones Marbar S.L., con CIF B-36224715, inscrita en el Registro Mercantil de Pontevedra, Folio 165, Tomo 1540, Hoja PO-13171, con domicilio social en Vilamean, s/n de Tomiño.

3) Promociones Marbar 04 S.L., con CIF B-36058352, inscrita en el Registro Mercantil de Pontevedra, Folio 95, Tomo 677, Hoja PO-6709 con domicilio social en lugar de Ral, 1-A-Vilamean-Tomiño.

4) Granite 99 SL, con CIF B-36323632, inscrita en el Registro Mercantil de Pontevedra, Folio 142, Tomo 2229, Hoja PO-22542, con domicilio social en Barrio de Lubian, 1 de San Salvador de Tomiño.

Cuarto.- Cesan en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Pontevedra, 28 de septiembre de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090075569-1